

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil catorce, dio inicio la Décima Quinta Sesión Ordinaria de dos mil catorce, por lo que la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano colegiado por su asistencia.

Enseguida la Consejera General ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

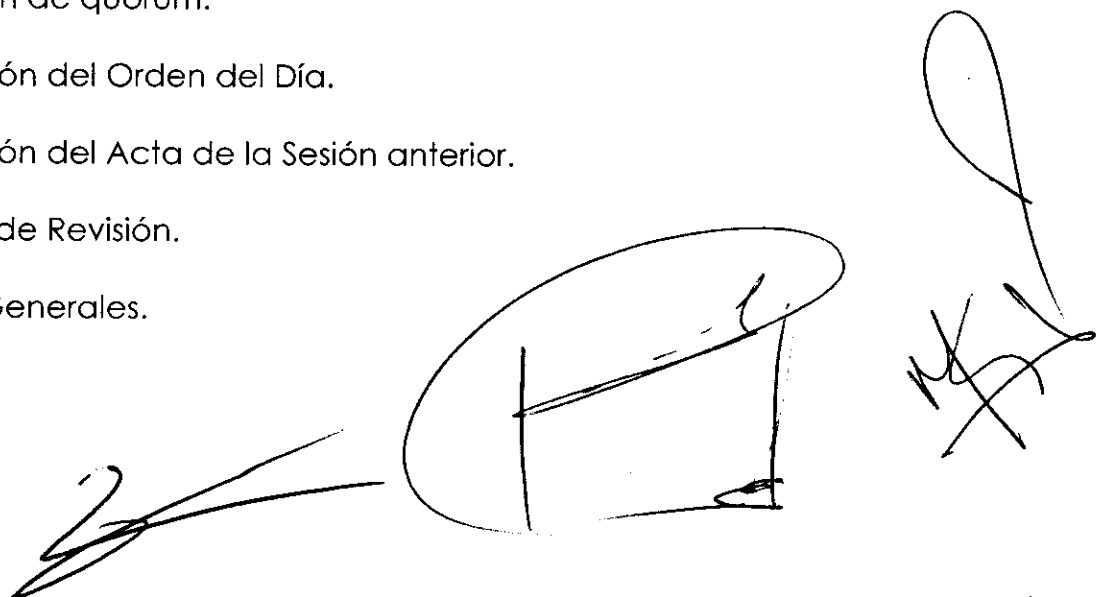
Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejero Lic. Miguel González Alonso presente.
Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno informa que existe quorum para la celebración de la presente sesión ordinaria.

Asimismo en este acto se hace constar que se recibió por parte de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, el oficio número IAIPCH/CC/0027/2014 de fecha diecinueve de agosto de dos mil catorce, por el cual le informa a la Consejera General que no se presentará a laborar el día de hoy por motivos personales, oficio que fue recibido a las once horas con ocho minutos, hora posterior al inicio de la presente sesión ordinaria.

En consecuencia la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quorum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al orden del día.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Recursos de Revisión.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a signature is written over the number 2. In the center, there is a large, stylized signature or stamp. On the right, there is another signature.

En uso de la voz la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

Expone la Consejera General que en relación a los puntos cuatro y cinco del orden del día se someten a votación el mismo, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión ordinaria, así como el acta correspondiente a la sesión anterior.

Continuando con el punto 6, del orden del día se procede al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que la Consejera General dio el uso de la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, para que exponga el recurso de revisión **66-A/2014**, en la exposición del la Consejera ponente, propone a este Pleno se tenga por no interpuesto el citado recurso.

Al término de la exposición la Consejera General manifestó que si alguna o algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

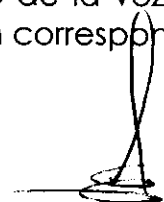
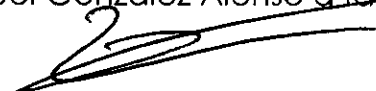
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **66-A/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos determina tener por no presentado el recurso de revisión.

De conformidad con el orden del día corresponde a la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello exponer los recursos de revisión de su ponencia números **52-B/2014, 57-B/2014 y 67-B/2014**.

En la exposición del recurso de revisión **52-B/2014**, propone revocar totalmente la respuesta emitida, y manifestó que si alguna o algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.





Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **52-B/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En relación al recurso de revisión **57-B/2014** propone a este órgano colegiado se revoque totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando a las y los Consejeros que desean hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **57-B/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Como ultimo recurso de revisión de su Ponencia, la Consejera General expuso el recurso de revisión **67-B/2014**, en el que se propone a este Pleno se revoque totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si alguna o algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **67-B/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

A continuación se otorgó el uso de la voz al Consejero Lic. Miguel González Alonso, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión **59-D/2014** en el que propone se revoque totalmente la respuesta, por lo que la Consejera General solicitó a las y los Consejeros si desean hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **59-D/2014**, este órgano colegiado por mayoría de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ASUNTOS GENERALES.

En desahogo al único punto enlistado en asuntos generales, la Consejera General solicita a este Órgano Colegiado la autorización para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral a los Licenciados Humberto Javier Ozuna Nulutagua, Mercedes Tapia Méndez, Ameth García Morales y María Angélica Olvera Solórzano quienes podrán ejercer dichas facultades de manera indistinta lo anterior en atención a las diversas actividades que el Coordinador Jurídico Administrativo realiza quien también funge como Secretario General de Acuerdos y del Pleno, por lo que pido al Secretario recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes, se autoriza que se otorgue un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral a los Licenciados Humberto Javier Ozuna Nulutagua, Mercedes Tapia Méndez, Ameth García Morales y María Angélica Olvera Solórzano quienes podrán ejercer dichas facultades de manera indistinta, lo anterior en atención a las diversas actividades que el Coordinador Jurídico Administrativo realiza quien también funge como Secretario General de Acuerdos y del Pleno.

CLAUSURA.

No habiendo mas trabajos que realizar en la presente sesión la Consejera General en cumplimiento al punto octavo del orden del día declara clausurada la presente sesión ordinaria a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA GENERAL.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO



LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO



LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO